

0000001

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.  
OTORGADA POR  
CÉSAR RICARDO DESCALZI SALGADO  
CUANTÍA: INDETERMINADA

GRH

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de mayo del año dos mil diez, ante mí ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO Doctora Mariela Pozo Acosta comparece: al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero César Ricardo Descalzi Salgado, a nombre y en representación de la compañía "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.", en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. hábil en derecho  
2 para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quien  
3 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de  
4 ciudadanía ecuatoriana, cuya copia fotostática debidamente  
5 certificada por mi la Notaria se agrega.- Advertido que fue el  
6 compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de  
7 esta escritura, así como examinamos que fue en forma aislada y  
8 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
9 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
10 seducción y me solicita que eleve a escritura pública el  
11 contenido de la siguiente minuta:SEÑOR NOTARIO: En el registro  
12 de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la  
13 que conste la modificación del objeto social y reforma de los  
14 Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes  
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al  
16 otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero  
17 César Ricardo Descalzi Salgado, a nombre y en representación de  
18 la compañía "~~DS CONSULTORES~~ DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.", en  
19 calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que  
20 se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
21 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito.  
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO  
23 CIA. LTDA." es una compañía limitada, domiciliada en la ciudad  
24 de Quito, constituida por escritura pública de siete de febrero  
25 de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada ante el Notario  
26 Primero Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro  
27 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de abril del mismo año.-  
28 Dos.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 compañía "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.", en  
2 sesión celebrada el 23 de abril de 2010, cuya acta se agrega al  
3 presente instrumento como habilitante, resolvió modificar su  
4 objeto social y consiguientemente reformar sus estatutos  
5 sociales, al mismo tiempo que facultó expresamente al  
6 Administrador de la Compañía para otorgar la escritura pública  
7 correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios  
8 para su validez. TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
9 REFORMA DE ESTATUTOS.- Con base en los antecedentes expuestos,  
10 el compareciente señor Ingeniero César Ricardo Descalzi  
11 Salgado, en calidad de gerente general de la compañía "DS  
12 CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.", modifica el objeto  
13 social, por lo tanto reforma el artículo segundo, de manera que  
14 en adelante diga: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía  
15 tendrá por objeto social dedicarse a la consultoría en el ramo  
16 de la Ingeniería Civil, en todas sus especialidades, y estudios  
17 de impactos ambientales a Instituciones, empresas, personas  
18 naturales o cualquier otro tipo de organización que lo  
19 requiera. La compañía también podrá dedicarse a prestar:  
20 **servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería**  
21 **civil:** carreteras, calles, caminos, vías férreas, pistas de  
22 aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles,  
23 subterráneos, para puertos, vías de navegación, represas, obras  
24 de irrigación, otras obras hidráulicas como tuberías de gran  
25 longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables),  
26 tuberías y cables urbanos y obras conexas, para instalaciones  
27 deportivas y de esparcimiento al aire libre; **servicios**  
28 **integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales:**

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 para construcciones de minería, para construcciones de  
2 centrales eléctricas, para instalaciones químicas y afines,  
3 para construcciones para manufacturas, para mecanización de  
4 procesos industriales, para el sector petrolero, factibilidad,  
5 ingeniería básica y detalle de facilidades petroleras,  
6 servicios de consultoría de transporte de petróleo, derivados y  
7 gas natural, consultoría de diseños petroleros, consultoría  
8 varios área petrolera, estudios matemáticos para servicios  
9 petroleros; **servicios integrados de ingeniería para otros**  
10 **proyectos:** de ingeniería, mecánica, eléctrica, de tráfico y  
11 afines, para sistemas de control del tráfico, de ingeniería  
12 mecánica; **servicios de gestión de proyectos en relación con la**  
13 **construcción de obras de ingeniería civil de:** carreteras,  
14 calles, caminos, vías férreas, pistas de aterrizaje, de  
15 puentes, carreteras elevadas, túneles, subterráneos, puertos,  
16 vías de navegación, represas, obras de irrigación y obras  
17 hidráulicas, de tuberías de gran longitud, líneas de  
18 comunicación y eléctricas (cables), de construcción de obras de  
19 ingeniería civil de tuberías y cables urbanos y obras conexas,  
20 de instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre;  
21 **servicios de asesoramiento y prediseño para obras de ingeniería**  
22 **civil:** para carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas  
23 de aterrizaje, para puentes, carreteras elevadas, túneles y  
24 subterráneos; para puertos, vías de navegación interior,  
25 represas, obras de irrigación y otras obras hidráulicas, para  
26 tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas  
27 (cables), para tuberías y cables urbanos y obras conexas, para  
28 instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre;

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 **servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para**  
2 **plantas y procesos industriales:** para construcciones de  
3 minería, para construcciones de centrales eléctricas, para  
4 instalaciones químicas y afines, para construcciones de  
5 **manufactura, mecanización de procesos industriales; servicios**  
6 **de diseño de ingeniería para obras de ingeniería civil:** para  
7 carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de  
8 aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles y  
9 subterráneos, para puertos, vías de navegación interior,  
10 represas, obras de irrigación y otras obras hidráulicas, para  
11 tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas  
12 (cables), para tuberías y cables urbanos y obras conexas, para  
13 instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre, para  
14 obras de infraestructura eléctrica, para obras líneas y  
15 subestaciones; **servicios de diseño de ingeniería para plantas y**  
16 **procesos industriales:** para construcciones de minería, de  
17 centrales eléctricas, instalaciones químicas y afines, para  
18 **manufactura, para mecanización de procesos industriales;**  
19 **servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de**  
20 **instalación de obras de ingeniería civil:** de carreteras,  
21 calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, de  
22 puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, vías de  
23 navegación interior, represas, obras de irrigación y otras  
24 obras hidráulicas, tuberías de gran longitud, líneas de  
25 comunicación y eléctricas (cables), tuberías y cables urbanos y  
26 obras conexas, instalaciones deportivas y de esparcimiento al  
27 aire libre; **servicios de ingeniería durante la fase de**  
28 **construcción y de instalación de otros proyectos:** de control

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 del tráfico durante la fase de construcción e instalación;  
2 **otros servicios de ingeniería civil:** para carreteras, calles,  
3 caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes,  
4 carreteras elevadas, túneles y subterráneos, para puertos, vías  
5 de navegación interior, represas, obras de irrigación y otras  
6 obras hidráulicas, tuberías de gran longitud, líneas de  
7 comunicación y eléctricas (cables urbanos y obras conexas),  
8 para instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre;  
9 **otros servicios de ingeniería para otros proyectos:** para  
10 sistema de control de tráfico; **servicios de prospección**  
11 **geológica, geofísica y otros servicios de prospección:** de  
12 consultoría geológica, geofísica, geoquímica y otros servicios  
13 de consultoría científica relacionados con la localización de  
14 yacimientos minerales, reservas de petróleo y gas y de aguas  
15 subterráneas; **servicios de topografía de superficie:** de  
16 obtención de datos sobre la configuración, situación y/o  
17 delimitación de una porción de la superficie terrestre por  
18 diferentes métodos, incluido el estudio de paso, fotogramétrico  
19 e hidrográfico, con miras al levantamiento de mapas, por medio  
20 de satélites, como servicios de inspección de tierras (por  
21 ejemplo marcación de propiedades); **servicios de cartografía:**  
22 de levantamiento de mapas consistentes en la elaboración y  
23 revisión de mapas de todo tipo (por ejemplo de carreteras, de  
24 catastros, topográficos, planimétricos, hidrográficos),  
25 utilizando para ello los resultados de estudios, otros mapas y  
26 demás; **todos los demás servicios profesionales, científicos y**  
27 **técnicos n.c.p.:** servicios de delineación (planos detallados,  
28 dibujos, planos e ilustraciones de edificios, estructuras y

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

6611

0000004

# DS

## Consultores Cía. Ltda.

Quito, 14 de enero de 2010

Señor  
**CESAR RICARDO DESCALZI SALGADO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

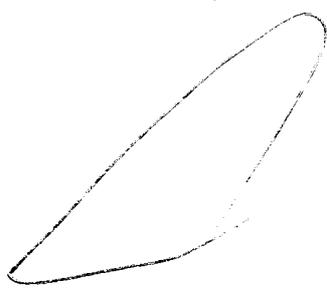
Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**, en sesión mantenida el día de hoy resolvió por unanimidad reelegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades que le confiere el Estatuto Social y la Ley.

En tal calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en el Estatuto Social de la Compañía, que fue constituido el 7 de febrero de 1994, ante el Dr. Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito; aprobada mediante resolución No. 1.1.1.0472 de la Superintendencia de Compañías, el 7 de marzo de 1994; e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1994 bajo el No. 691, tomo 125.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Atentamente,

  
**Ing. Cesar Ricardo Descalzi Barreiro**  
PRESIDENTE  
CC. 171108923-3



**ACTA DE ACEPTACIÓN:** acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**, ejerceré su representación legal y me comprometo a desempeñarla de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.  
Quito, 14 de enero de 2010



**Ing. César Ricardo Descalzi Salgado**  
CC. 170075904-4

Dirección: Av. 10 de Agosto N° 3790 y Naciones Unidas 3er piso Ofic. 305-306  
Teléfonos +593 2 243 2951, 225 5078, 225 5079  
E mail: [diconsultores@andinaoet.net](mailto:diconsultores@andinaoet.net),  
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 218 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 29 ENE 2010

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

*Fabián E. Solano P.*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril del 2010, siendo las 16h00; en el local de la compañía, Edificio Comandato Of. 306, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía **DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**, señores Ing. César Ricardo Descalzi Salgado con 1980 participaciones, e Ing. Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los Monteros con 20 participaciones. Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del capital social; la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver el único punto constante en el orden del día.

Preside la sesión el señor Ricardo Descalzi Barreiro, y actúa como secretario el Ing. Ricardo Descalzi Salgado.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día, el mismo que es:

1. **Modificar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la Compañía.**

La Junta General resuelve por unanimidad tratar este punto como orden del día.

Toma la palabra el Ing. Oscar Larrea y propone modificar el objeto social, reformando el artículo segundo de los estatutos sociales, el mismo que quedaría de la siguiente manera:

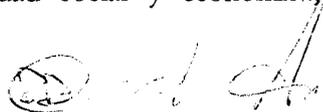
**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la consultoría en el ramo de la Ingeniería Civil, en todas sus especialidades, y estudios de impactos ambientales a Instituciones, empresas, personas naturales o cualquier otro tipo de organización que lo requiera. La compañía también podrá dedicarse a prestar:

**servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería civil:** carreteras, calles, caminos, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles, subterráneos, para puertos, vías de navegación, represas, obras de irrigación, otras obras hidráulicas como tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables), tuberías y cables urbanos y obras conexas, para instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre; **servicios integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales:** para construcciones de minería, para construcciones de centrales eléctricas, para instalaciones químicas y afines, para construcciones para manufacturas, para mecanización de procesos industriales, para el sector petrolero, factibilidad, ingeniería básica y detalle de facilidades petroleras, **servicios de consultoría de transporte de petróleo, derivados y gas natural,** consultoría de diseños petroleros, **consultoría varios área petrolera,** estudios matemáticos para servicios petroleros; **servicios integrados de ingeniería para otros proyectos:** de ingeniería, mecánica, eléctrica, de tráfico y afines, para sistemas de control del tráfico, de ingeniería mecánica; **servicios de gestión de proyectos en relación con la construcción de obras de ingeniería civil de:** carreteras, calles, caminos, vías férreas, pistas de aterrizaje, de puentes, carreteras elevadas, túneles, subterráneos, puertos, vías de navegación, represas, obras de irrigación y obras hidráulicas, de tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables), de construcción de obras de ingeniería civil de tuberías y cables urbanos y obras conexas, de instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre; **servicios de asesoramiento y prediseño para obras de ingeniería civil:** para carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, para puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos; para puertos, vías de navegación interior, represas, obras

*Descalzi*

*[Handwritten signatures]*

de irrigación y otras obras hidráulicas, para tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables), para tuberías y cables urbanos y obras conexas, para instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre; **servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para plantas y procesos industriales:** para construcciones de minería, para construcciones de centrales eléctricas, para instalaciones químicas y afines, para construcciones de manufactura, mecanización de procesos industriales; **servicios de diseño de ingeniería para obras de ingeniería civil:** para carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, para puertos, vías de navegación interior, represas, obras de irrigación y otras obras hidráulicas, para tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables), para tuberías y cables urbanos y obras conexas, para instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre, para obras de infraestructura eléctrica, para obras líneas y subestaciones; **servicios de diseño de ingeniería para plantas y procesos industriales:** para construcciones de minería, de centrales eléctricas, instalaciones químicas y afines, para manufactura, para mecanización de procesos industriales; **servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de obras de ingeniería civil:** de carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, vías de navegación interior, represas, obras de irrigación y otras obras hidráulicas, tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables), tuberías y cables urbanos y obras conexas, instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre; **servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de otros proyectos:** de control del tráfico durante la fase de construcción e instalación; **otros servicios de ingeniería civil:** para carreteras, calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, para puertos, vías de navegación interior, represas, obras de irrigación y otras obras hidráulicas, tuberías de gran longitud, líneas de comunicación y eléctricas (cables urbanos y obras conexas), para instalaciones deportivas y de esparcimiento al aire libre; **otros servicios de ingeniería para otros proyectos:** para sistema de control de tráfico; **servicios de prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección:** de consultoría geológica, geofísica, geoquímica y otros servicios de consultoría científica relacionados con la localización de yacimientos minerales, reservas de petróleo y gas y de aguas subterráneas; **servicios de topografía de superficie:** de obtención de datos sobre la configuración, situación y/o delimitación de una porción de la superficie terrestre por diferentes métodos, incluido el estudio de paso, fotogramétrico e hidrográfico, con miras al levantamiento de mapas, por medio de satélites, como servicios de inspección de tierras (por ejemplo marcación de propiedades); **servicios de cartografía:** de levantamiento de mapas consistentes en la elaboración y revisión de mapas de todo tipo (por ejemplo de carreteras, de catastros, topográficos, planimétricos, hidrográficos), utilizando para ello los resultados de estudios, otros mapas y demás; **todos los demás servicios profesionales, científicos y técnicos n.c.p.:** servicios de delineación (planos detallados, dibujos, planos e ilustraciones de edificios, estructuras y sistemas o componentes de especificaciones de ingeniería y arquitectura, hechos por delineantes de arquitectura o técnicos de ingeniería), servicios de fiscalización de obras de ingeniería, servicios de supervisión y dirección de trabajos de construcción o mantenimiento, peritajes y avalúos de bienes, muebles e inmuebles, peritajes de siniestros, condición y avalúo de maquinaria industrial y caminera, peritaje, inventario y avalúo en líneas de transmisión, fiscalización de obras y estudios sociales y antropológicos, fiscalización de obras y estudios sociales y antropológicos, fiscalización de obras y estudios en bienes culturales, servicios administrativos no financieros, servicios especializados en la incubación de unidades productivas, servicios de la administración de riesgos no financieros, servicios de la calidad, servicios de transferencia de tecnologías para potencializar la rentabilidad social y económica; **servicios de**



0000000

consultoría del medio ambiente; otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá asociarse a otras compañías, fusionarse o constituir nuevas, podrá celebrar toda clase de actos y contratos públicos y privados que posibiliten el cumplimiento de su objeto social. Así mismo podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarias y convenientes para su cumplimiento. Podrá así mismo, adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, acciones, participaciones, equipos y otros implementos requeridos para la plena ejecución de su objeto social. Podrá llevar a cabo todas las operaciones industriales, comerciales y productivas en general, que se relacionen directa, indirecta, entera o parcialmente con cualquier ramo de su objeto social.

Los concurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, ratifican expresamente la moción presentada, incluida la reforma del artículo segundo, de los estatutos sociales, en la forma propuesta y autorizan al señor Gerente General de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura de "modificación del objeto social y reforma de estatutos" y lleve a ejecución todos los trámites requeridos para su plena y legal instrumentación.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18H00 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la junta, los siguientes documentos:

- lista de socios asistentes
- copia del acta de la junta

A las 18h30 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de conformidad con la Ley, firman el acta todos los concurrentes a la junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

  
Sr. Ricardo Descalzi Barreiro  
PRESIDENTE

  
Ing. Ricardo Descalzi Salgado  
SECRETARIO

  
Ing. Oscar Larrea Espinosa de los Monteros  
SOCIO

  
Ing. Ricardo Descalzi Salgado  
SOCIO

*Handwritten signature/initials*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



*Handwritten signature*

IDENTIFICACION  
NOMBRE AGUSTA FERRAZ  
DISTRITO  
MUNICIPIO  
CANTON  
PROVINCIA  
PARROQUIA  
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

052-0007      1700760044  
NUMERO      Cedula

DESCALZI SALGADO CESAR RICARDO

PROVINCIA      CANTON  
SAN RAFAEL      CANTON  
PARROQUIA      ZONA

SECRETARIA DE ESTADO

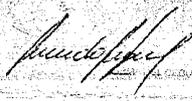
0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 171108923-3

DESCALZI BARREIRO CESAR RICARDO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
18<sup>º</sup> ENERO 1974

REG. CENS. 001-C 0105 00210 M  
PICHINCHA/ QUITO SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222

CASADO MARIA F COLMENARES ANDRADE  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PROFESOR  
CESAR RICARDO DESCALZI  
ROSITA INES BARREIRO  
QUITO 13/02/2009

13/02/2021  
REN 0701711




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

190-0113 1711089233  
NUMERO CEDULA

DESCALZI BARREIRO CESAR RICARDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO  
PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Handwritten signature*

170291815-0  
LARREA ESPINOSA DE LOS MONTEROS OSCAR EDMUNDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
14 FEBRERO 1950  
002-1 0008 01820 W  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1950

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
LARREA ESPINOSA DE LOS MONTEROS OSCAR EDMUNDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

*[Large handwritten scribble or signature on the left side of the page]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

214-0040 1702918150  
NUMERO CÉDULA  
LARREA ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
OSCAR EDMUNDO  
PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTON  
SANGOLQUI  
PARROQUIA ZONA

*[Handwritten signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 sistemas o componentes de especificaciones de ingeniería y  
2 arquitectura, hechos por delineantes de arquitectura o técnicos  
3 de ingeniería), servicios de fiscalización de obras de  
4 ingeniería, servicios de supervisión y dirección de trabajos de  
5 construcción o mantenimiento, peritajes y avalúos de bienes,  
6 muebles e inmuebles, peritajes de siniestros, condición y  
7 avalúo de maquinaria industrial y caminera, peritaje,  
8 inventario y avalúo en líneas de transmisión, fiscalización de  
9 obras y estudios sociales y antropológicos, fiscalización de  
10 obras y estudios sociales y antropológicos, fiscalización de  
11 obras y estudios en bienes culturales, servicios  
12 administrativos no financieros, servicios especializados en la  
13 incubación de unidades productivas, servicios de la  
14 administración de riesgos no financieros, servicios de la  
15 calidad, servicios de transferencia de tecnologías para  
16 potencializar la rentabilidad social y económica; **servicios de**  
17 **consultoría del medio ambiente; otros servicios de protección**  
18 **del medio ambiente n.c.p.** Para el cumplimiento de su objeto  
19 social, la compañía podrá asociarse a otras compañías,  
20 fusionarse o constituir nuevas, podrá celebrar toda clase de  
21 actos y contratos públicos y privados que posibiliten el  
22 cumplimiento de su objeto social. Así mismo podrá realizar toda  
23 clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas  
24 por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto,  
25 necesarias y convenientes para su cumplimiento. Podrá así  
26 mismo, adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento  
27 propiedades, bienes, acciones, participaciones, equipos y otros  
28 implementos requeridos para la plena ejecución de su objeto

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 social. Podrá llevar a cabo todas las operaciones industriales,  
2 comerciales y productivas en general, que se relacionen  
3 directa, indirecta, entera o parcialmente con cualquier ramo de  
4 su objeto social. Usted Señor Notario se servirá agregar las  
5 demás cláusulas de estilo para la plena eficacia de esta clase  
6 de instrumentos. FIRMADO Doctora María Azucena Romero,  
7 matrícula numero cuatro mil novecientos noventa y ocho del  
8 Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la  
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
10 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
11 requisitos legales del caso; y, leído que les fue  
12 íntegramente a los señores comparecientes, por mí el Notario,  
13 estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo  
14 lo cual doy fe.-  
15  
16  
17

18  
19  
20 ING. CÉSAR RICARDO DESCALZI SALGADO

21 c.c. 17-0075901-9  
22  
23  
24  
25

26 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

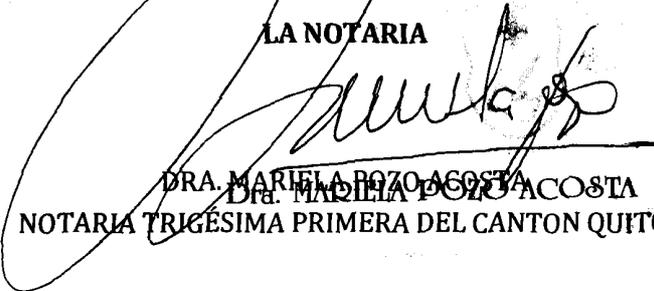
27 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

*La Ho -*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DS  
CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA. OTORGADA  
POR CESAR RIGARDO TRIGESIMA PRIMERA SALGADO,  
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A  
DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. GRH

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA  
PRIMERA

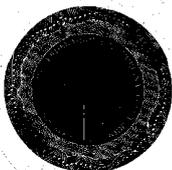


**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002764, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 08 de Julio de 2010; se aprueba la reforma de estatutos de DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 07 de Febrero de 1994.-

Quito, 27 de Julio de 2010.-

Imc/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC. IJ. DJC. Q.10.002764 de fecha ocho de Julio del dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía " DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA. " de fecha veinte y ocho de Mayo del año dos mil diez, la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- DVN.-

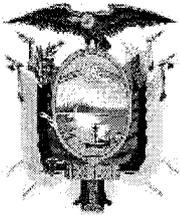


Quito, a 12 de Agosto del 2010  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de julio de 2.010, bajo el número **2681** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **691** del Registro Mercantil de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1321, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de mayo del año dos mil diez, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1470**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029962**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RAGS



RG/mn.-

